



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DON JULIO UTRILLA CANO en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades regula la colaboración entre la Universidad y el sector empresarial en España. Las modalidades de servicios que la Universidad puede prestar a la empresa privada generalmente están asociados a la investigación y a la experimentación, además de la propia actividad docente en los cursos de especialización y perfeccionamiento.

Para que se celebren los contratos entre la Universidad y las empresas, lo primero que debe presentarse en el centro universitario es un borrador del contrato que



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

posteriormente se presentará en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) correspondiente.

Una vez que ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Investigación se procede a la firma del contrato por ambas partes. Estos contratos implican que los docentes puedan ver aumentada su nómina, ya que el profesor encargado de dirigir esta investigación puede firmar un contrato de incentivación con la empresa privada y compaginar esta actividad con su labor docente.

Sin embargo, a los funcionarios públicos investigadores que forman parte de los diferentes organismos públicos de investigación, dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, no se les está permitido celebrar estos contratos.

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el motivo de que no se le permita al personal investigador, perteneciente a organismos públicos de investigación, firmar contratos y/o convenios con las empresas privadas?
2. ¿Cómo se lleva a cabo el cálculo de la productividad del citado personal investigador?
3. En los últimos 5 años, por parte de los organismos públicos de investigación, ¿cuántos contratos y/o convenios de investigación se han firmado con empresas privadas?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de octubre de 2020

Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

Julio Utrilla Cano

Diputado GPVOX

Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX

Pedro Fernández Hernández

Diputado GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX